CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 51-2023

Acta número cincuenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de las siguientes personas: William Rodríguez López quien preside, Mauricio Campos Carrión, Marcos Castillo Masis, José María Vargas Callejas y Fadrique Rosales Salas, directores de este Consejo; así como los señores Fernando Naranjo Elizondo, director general; Luis Miranda Muñoz, subdirector general; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC y la señorita Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del señor Luis Amador Jiménez, por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como ministro, así como de la señora Danielle Jenkins Bolaños, por motivos de salud.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 51-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 51-2023.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 49-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 17 de agosto del 2023.

El señor Fadrique Rosales Salas se abstiene de votar el acta, debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 49-2023, del 17 de agosto del 2023.

III.- PROCESO SECRETARÍA DEL CETAC

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce oficio CETAC-OF-2023-0182, del 16 de agosto del 2023, suscrito por las señoras Anabelle Arias Chacón, secretaria del CETAC y Sofía Hidalgo Mora, jefe del Proceso de secretaría del CETAC, en el que remiten el informe relacionado con los traslados de correspondencia pendientes de respuesta durante el período de enero a junio del 2023, por parte de la administración. Cabe indicar que todos los departamentos remitieron el avance de los traslados pendientes a la fecha.

El señor Fadrique Rosales consulta con respecto a los puntos pendientes, para entender los relacionado con los criterios técnicos, si esto significa que es una acción pendiente de parte de la dirección que no se ha resuelto, o bien en qué consisten, ya que lo confunde ver que en varios puntos se indica que el criterio técnico está pendiente.

La señorita Sofía Hidalgo indica que este informe es relacionado con los traslados de correspondencia, estos son todos los oficios que ingresan dirigidos al Consejo y se remiten directamente a las unidades encargadas de cada trámite en la administración, por lo tanto, se hace un reporte mensual y sí, efectivamente, de cada traslado de correspondencia la administración tiene que generar una acción, ya sea un documento o el criterio técnico o lo que se indique, entonces el Proceso de Secretaría del CETAC lo que hace mes a mes es darle seguimiento a cada unidad. Normalmente estos traslados son dirigidos a la Asesoría Jurídica, Unidad de Transporte Aéreo, Órgano Fiscalizador, etc. y, efectivamente, son acuerdos que la administración debe responder al Consejo o bien realizar algún trámite resolutivo.

El señor Fadrique Rosales consulta si se lleva el control de los tiempos, para que la administración no aplique el silencio administrativo o algo similar.

La señorita Sofía Hidalgo indica que constantemente se le solicita a la administración que actualice los pendientes y que indiquen la razón por la cual se encuentran en ese estado, con el fin de no dejar ninguna solicitud o acuerdo sin atender.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio CETAC-OF-2023-0182, suscrito por las señoras Anabelle Arias Chacón y Sofia Hidalgo Mora, del Consejo Técnico de Aviación Civil.

IV.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio de fecha 17 de agosto del 2023, suscrito por la señora Allison Aymerich Pérez, asesora del despacho – MOPT, en el que remite el informe final de gestión como presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, para el periodo comprendido del 20 de julio del 2022 al 17 de julio del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de fin de gestión de la señora Allison Aymerich Pérez, para el periodo comprendido del 20 de julio del 2022 al 17 de julio del 2023.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1671-2023, del 16 de agosto del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe del acuerdo CETAC-AC-2023-0929, de fecha 21 de julio de 2023, mediante el cual se autorizó la participación del director general en la CIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, en Caracas, Venezuela, a realizarse el 10 y 11 de octubre de 2023, así como en el Taller sobre Medio Ambiente, el 9 de octubre del 2023. Debido a lo anterior y por motivo de compromisos importantes en la agenda laboral, se solicita la aprobación para que se

sustituya la participación del director general y se autorice la asistencia del subdirector general, Luis Miranda Muñoz en representación de la Dirección General de Aviación Civil.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del señor Luis Miranda Muñoz en representación de la Dirección General de Aviación Civil en la CIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, la cual se realizará el 10 y 11 de octubre del 2023 y en el Taller sobre medio ambiente el día 9 de octubre de 2023, en la ciudad de Caracas, Venezuela, saliendo del país el 08 de octubre y regresando el 12 de octubre del 2023. Asimismo, se otorga el permiso con goce de salario, pago de viáticos, gastos de viaje: transporte (se adelantará un monto de $100 por concepto de "gasto de transporte" por traslados: casa-aeropuerto / aeropuerto-casa y aeropuerto-hotel / hotel-aeropuerto), tiquete aéreo amparado o no en el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil. Se instruye al Proceso de Servicios Generales para que se informe al INS que el funcionario designado, se encontrará fuera del país en esas fechas, en funciones propias de su cargo. **ACUERDO FIRME**

A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1605-2023, del 07 de agosto del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0450-2023, del 07 de agosto del 2023, suscrito por la señora Magaly Vargas Hernández, jefe a.i de la Unidad de Recursos Financieros, en el que se informa sobre la ejecución del presupuesto acumulado a julio 2023.

El señor William Rodríguez le consulta a la administración si están seguros de que se va a lograr ejecutar el presupuesto en este año, ya que se ha recibido mucha información de que las instituciones que sub ejecuten el presupuesto de una forma importante, para el año entrante les afectará para obtener fondos adicionales.

El señor Fernando Naranjo les recuerda que cuando se presentó el informe de junio, se les solicitó hacer una revisión de lo que estaba pendiente de ejecutar para el segundo semestre, la cual se hizo, se sometió a votación del Consejo, en donde se le dio al INCOFER una parte. Se devolvió lo que no se iba a ejecutar, se justificaron las razones, específicamente el tema del acueducto de Liberia, que se dio el finiquito de la contratación, por incumplimiento del proveedor y se varió el monto en alguna medida para pagar lo que se pudiese a CORIPORT, por el tema de las deudas que se tienen pendientes con ellos de impuestos de salida y se mantiene la meta de una ejecución del 90%. El monto bajo que se refleja en este caso es por la plataforma ejecutiva en el aeropuerto Daniel Oduber, que por la tardanza en el refrendo que debe dar la Contraloría General de la República, la orden de inicio se dio hasta el 4 o 6 de agosto, no precisa la fecha, por lo que la obra inició hasta ahora y finaliza en diciembre. Además, la expropiación del terreno pendiente que falta en Liberia, para completar el rectángulo del área de uso aeroportuario, que está reservado.

Adicionalmente, el señor Fernando Naranjo indica que efectivamente se hizo esa revisión con detalle para llegar a una ejecución arriba del 90%, que es la meta y el compromiso que tienen como administración.

El señor Mauricio Campos consulta sobre cuándo se puede ver reflejado en el presupuesto, el traslado de fondos que se le hizo al MOPT para INCOFER, así como el pago de impuestos de salida a CORIPORT.

CONSEJO TÉCNICO AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITOR

ACTA No. 51-2023

El señor Fernando Naranjo indica que esta semana se firmaron los oficios pertinentes para la modificación presupuestaria, por lo esperaría que, en el mes entrante, una vez que esté aprobada, ya se pueda realizar hacer el pago correspondiente. Además, recuerda que esto va a Financiero del MOPT, Ministerio de Hacienda, etc. Entonces esperaría que el mes siguiente se puedan ver reflejados esos pagos en el presupuesto, si se tiene la aprobación, depende también del giro que vaya a realizar la Tesorería Nacional, por lo que indica que la próxima semana presentará el dato.

El señor Mauricio Campos consulta, en relación con la partida de bienes duraderos, ya que se tiene la expropiación y la plataforma, sin embargo, en otras cuentas como equipo y mobiliario de oficina, programas de cómputo, le llama la atención que son montos considerables; por lo que consulta si estos se van a rebajar en su momento.

El señor Fernando Naranjo indica que habría que confirmar el dato con la Unidad de Recursos Financieros, si estos montos están ya ajustados con la rebaja presupuestaria, porque este informe de ejecución es de julio. Por lo que es probable que todavía hay saldos atrasados que deberían venir reflejados en el informe de agosto para los rebajos correspondientes, pero indica que va a corroborar la información. Sí se consultó sobre todas las contrataciones, licitaciones o compras menores que están pendientes, además se confirmó con todas las unidades correspondientes que los montos presupuestados se vayan a ejecutar.

El señor Fadrique Rosales consulta sobre la parte de otras remuneraciones, lo que es la sección de remuneraciones en general, otros incentivos y honorarios, ya que le llamó la atención que es más o menos un 16% de lo presupuestado en remuneraciones y quisiera conocer en qué consiste.

El señor Fernando Naranjo le indica que en la función pública existen muchas otras remuneraciones que están estipuladas, como incentivos que aún con la con la nueva ley, son porcentajes que se mantienen hasta que se reforme al salario único global, y se refiere a responsabilidades compartidas en puestos técnicos, dedicaciones exclusivas, prohibiciones de carrera, ejercicios prohibitivos de una carrera que como tal que caen dentro de otras remuneraciones, no como el salario base.

El señor Fadrique Rosales consulta en relación con los servicios de agua y luz, ya que nota que, a pesar de ser un monto relativamente bajo a lo presupuestado para servicios, y consulta si la dirección ha contratado algún tipo de asesorías energéticas para tratar de rebajar esos recibos de agua y luz, o bien algún tipo de asesoría que les pueda ayudar a generar ahorros en ese aspecto.

El señor Fernando Naranjo señala que los grandes rubros que se ven en estas partidas son para oficinas centrales, Aeropuerto Tobías Bolaños Palma y Edificio Radar, por ejemplo. No se cuenta con asesorías, ya que los edificios que se tienen son muy antiguos y muchos están en un estado de considerable deterioro, por lo que requieren inversiones de renovación en tecnología, pero esa renovación implica gastos importantes. La situación en la que está la administración actualmente apenas alcanza para reparar las goteras en los techos, pero no para cambiarlo, entonces para pensar en una asesoría de renovación de tecnologías, habría que tener el presupuesto para eso, ya que la inversión es considerable y ahí es donde se tiene algunas restricciones que limitan esa mejora energética, al menos en los edificios que son de la administración.

Además, el señor Naranjo menciona que otros rubros que no paga la administración, pero que tienen que ver con eficiencia energética, son los aeropuertos concesionados, que sí tienen hasta sus certificaciones de sostenibilidad.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0450-2023, suscrito por la señora Magaly Vargas Hernández, jefe a.i de Recursos Financieros.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio 11384 (DFOE-SEM-1424), del 24 agosto del 2023, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República, en el que remite para estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.4 del N.° DFOE-IFR-IF-00010-2019.

El señor Fernando Naranjo indica que, en relación con este tema, no se ha recibido respuesta por parte del CONAVI, respecto al préstamo de esas plazas y recuerda que el CONAVI es quien debe hacer el procedimiento administrativo de descongelamiento ante la Autoridad Presupuestaria para poder utilizarlas y poder darlas al Consejo Técnico de Aviación Civil.

El señor Naranjo indica que él se puede reunir con el señor Luis Amador para revisar tema directamente con el director de CONAVI, para obtener alguna respuesta más proactiva en ese sentido y por la urgencia del plazo que está dando la Contraloría General de la República.

El señor Luis Miranda indica que el día de ayer tuvo reunión con el Órgano Fiscalizador, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la DGAC, Recursos Humanos del MOPT y del CONAVI, atendiendo justamente los acuerdos del CETAC y efectivamente se está a la espera de que de parte del CONAVI se dé una respuesta, se estarán continuando las reuniones la semana entrante para poder atender lo solicitado.

El señor William Rodríguez manifiesta que se está incumpliendo con lo que la Contraloría General de la República ha indicado, por lo que ve dos alternativas, una es hacer un nuevo nombramiento con las características que tuvo el de Vanessa Madriz, y la otra es ver si en la Unidad de Control hay alguien que pueda colaborar con este tema, ya que no tener fiscalización del contrato no es de recibo.

El señor Mauricio Rodríguez menciona que las disposiciones de la Contraloría son de acatamiento obligatorio y ya la administración está atrasada desde hace muchos años, a la Contraloría se le ha presentado todas las acciones que ha implementado la administración y se ha demostrado que ha sido materialmente imposible atender principalmente estas disposiciones. En la última comunicación que se le dio la Contraloría fue que se iba a proceder con el préstamos de dos plazas para que cubran los puestos de fiscalizador y gerencia de proyecto, sin embargo, con la renuncia de la señora Vanessa Madriz se complicó la situación y fue cuando se conversó con la señorita Allison Aymerich, quien en ese momento era presidente del CETAC, para que se hiciera de una forma más expedita y no quedar sin fiscalizador, se hiciera uso de la segunda recomendación del MOPT, que era tomar una plaza que ya estaba con esa clasificación y con un funcionario de planta, para ser trasladada mediante un convenio de préstamo. En aquel momento la señorita Aymerich llamó a alguien del Consejo

Nacional de Concesiones y le dijeron que sí, que sí van a hacer el préstamo, que había que hacer las coordinaciones, se giró el acuerdo del Consejo y se solicitó, se entendía que, de una forma expedita, sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta.

Además, el señor Rodríguez indica que efectivamente a la Contraloría se le debe dar una respuesta bastante contundente, que demuestre actuaciones certeras y un interés por parte de la administración, porque en este momento se está en desacato y les recuerda a los compañeros del Consejo que en algún momento hasta sugirieron que se hiciera una notificación personal a los miembros del Consejo con sanciones por no cumplir con lo indicado por la CGR.

Al ser las 17:54 se decreta un receso por parte de la presidencia del Consejo Técnico.

Al ser las 18:01 se reanuda la sesión ordinaria 51-2023.

El señor William Rodríguez indica que el acuerdo propuesto es preparar una respuesta para la Contraloría General de la República, con relación a la situación del préstamo de plazas del CONAVI, para la gerencia y fiscalización del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, para lo cual el director general queda a cargo de conversar con el señor ministro del MOPT.

Y con relación al estado actual del nombramiento temporal de la fiscalizadora, según lo acordado en el artículo 24 de la sesión 09-2023, se debe comunicar a la Contraloría General de la República, que la señora Vanessa Madriz renunció y en estos momentos se encuentra laborando en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Preparar para la Contraloría General de la República, con relación a la situación del préstamo de plazas del CONAVI, una nota indicando que la gerencia y fiscalización del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, para lo cual el director general queda a cargo de conversar con el señor ministro del MOPT y luego preparar un borrador de respuesta.
- Comunicar a la Contraloría General de la República, que la señora Vanessa Madriz renunció al puesto de fiscalizadora y en estos momentos se encuentra laborando en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
  ACUERDO FIRME

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES: no hay.

ACTA No. 51-2023

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

MARCOS CASTILLO MASÍS

FADRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TÉCNICO AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITO

ACTA No. 51-2023

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 51-2023

Fecha: 24 de agosto del 2023
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- aprobación de la agenda No. 51-2023

IL.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 49-2023

III.- PROCESO SECRETARÍA DEL CETAC

1.- Informe de traslados de correspondencia pendientes de respuesta durante los meses enero a junio del 2023, por parte de los departamentos.

IV.- CORRESPONDENCIA

1.- Informe de fin de gestión de la señora Allison Aymerich Pérez. Allison Aymerich Pérez, presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, para el periodo comprendido del 20 de julio del 2022 al 17 de julio del 2023.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1.- Participación del señor Luis Miranda Muñoz en representación de la Dirección General de Aviación Civil, en la Clll Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, la cual se realizará el 10 y 11 de octubre de 2023 y en el Taller sobre medio ambiente el 9 de octubre de 2023, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

A1.- Informe relacionado con la ejecución del presupuesto acumulado a julio 2023.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES